



PIN de Validación: a4eb08ff



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MIGUEL HECTOR ANTONIO LOPEZ RIVERA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 17033403, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 21 de Enero de 2019 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-17033403.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MIGUEL HECTOR ANTONIO LOPEZ RIVERA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 21 Ene 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 21 Ene 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
Alcance • Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar	Fecha 21 Ene 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 21 Ene 2019	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: a1eb09ff



<https://www.raa.org.co>



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha
21 Ene 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha
21 Ene 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha
21 Ene 2019

Regimen
Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Dirección: CARRERA 11 # 18 - 68 APTO 01

Teléfono: 3155573838-(6)3335086

Correo Electrónico: avaluosmiguelhlopez@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MIGUEL HECTOR ANTONIO LOPEZ RIVERA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 17033403.

El(la) señor(a) MIGUEL HECTOR ANTONIO LOPEZ RIVERA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: a4eb09ff



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

a4eb09ff

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Noviembre del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.

SUSTENTACION DEL AVALUADOR:

EL SUSCRITO AVALUADOR PROFESIONAL MIGUEL HÉCTOR A. LÓPEZ RIVERA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA #17033403 EN CUMPLIMIENTO POR LO ORDENADO POR LA LEY 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO LEY 1564/2012, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFIESTA:

1.- SOY INGENIERO AGRÓNOMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SECCIONAL - NARIÑO, GRADUADO EL 06-06 AÑO 1.970 Y REFRENDADO CON SELLO DE LA U. DE NARIÑO, CON AMPLIA Y LARGA EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL EN LA LABOR EVALUATORIA EN LA PARTE JURÍDICA COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA POR 21 AÑOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS; QUINDÍO; RISARALDA Y EL NORTE DEL VALLE Y EN LA EMPRESA PRIVADA AUTORIZADO POR ANAV EN EN SIETE (7) CATEGORÍAS DE AVALÚOS Y ALCANCES (AVALUOS URBANOS; AVALÚOS RURALES; AVALUOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; AVALUOS DE; INMUEBLES ESPECIALES; AVALUOS DE MAQUINARIA FIJA, AVALUOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL; AVALUOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES; AVALUOS DE SEMOVIENTES Y ANIMALES. AUTORIZADAS POR EL RAA #17033403) (SE ADJUNTAN CERTIFICACIONES).

2.- QUE SU OPINIÓN ES INDEPENDIENTE Y ES FRUTO DE SU PROFESIONALIDAD, Y QUE LOS ANEXOS SON LOS RESULTADOS IGUALMENTE DADOS POR SU LARGA EXPERIENCIA DE APROXIMADAMENTE 40 AÑOS EN LA PROFESIÓN DE PERITO VALUADOR PROFESIONAL.

3.- QUE A PARTIR DEL AÑO 2.002, ME VINCULE COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA, EN LA SECCIONAL RISARALDA, COMO INGENIERO PERITO VALUADOR AUTORIZADO POR LA JUDICATURA Y DESDE EL AÑO 2.018, DESPUÉS DE REALIZAR UN SINNÚMERO DE SEMINARIOS SOBRE AVALÚOS CON DIFERENTES ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN DIFERENTES AVALÚOS Y PROFESIONALIZARME EN TECNI-INCAS ARMENIA DURENTE SEIS (6) MESES, CON 520 HORAS DE ACUALIZACIÓN

Carrera 11 #18-69 Apartamento09
Celular 315-5573838; Pereira email avaluosmiguelhlopez@gmail.com



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RMA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.

Y UN COSTO DE QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15'000.000.0) LA CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES ANAV NIT :900870027-5 ENTIDAD RECONOCIDA DE AUTORREGULACIÓN MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 26408 DEL 19 DE ABRIL DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ME OTORGÓ EL

RAA AVAL-17033403 ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL EN SIETE (7) CATEGORÍAS ANTES MENCIONADAS.

4.- NO HE REALIZADO PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL PERITAJE.

5.- EL SIGUIENTE CCUADRO, INDICA DE ALGUNOS AVALÚOS QUE HE PRESENTADO A JUZGADOS Y OTRAS ENTIDADES

DEPENDENCIA/ PROCESO	DEMANDANTE /APODERADO	DEMANDADO/APODERADO	ACTUACIÓN
Tribunal Contencioso Administrativo De Risaralda Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sociedad Transporte Batero S.A. Ab Stella Franco Franco	Municipio De Quinchia.	PERITO PROFESIONAL AUXILIAR DE LA JUSTICIA, JUDICATURA HASTA 01-01-2021
Centro de educación Técnica Laboral y formación par el trabajo Sede Armenia			Docente Instructor para Peritos Auxiliares de la Justicia
Rama Judicial del Poder Público-Jefe de la Oficina Judicial			Auxiliar de la Justicia desde 03-03-2003 a 18-02-2015
Rama Judicial del Poder Público-Jefe de la Oficina Judicial			Auxiliar de la Justicia desde 02-03-2016 a 01-03-2021
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINIS- TRATIVO DE RISARALDA.	CARLOS ARTURO ARIAS VEGA. Ab. MP Dra. Dufay Carvajal Castañeda	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	MIGUEL H. LOPEZ RIVERA AUXILIAR DE LA JUSTICIA PERITO VALUADOR PROFESIONAL INGENIERO AGR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO. ORDINARIO- AGRARIO COBRO DE PERJUICIO	JAIR LOAIZA ORDONEZ. Ab.	FABIOLA VILLEGAS DE OSPINA.	PERITO VALUADOR PROFESIONAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA	ABELARDO URREGO ESCOBAR Y ROSA MARIA GRISALEZ GONZALEZ	EDUARDO RODRIGUEZ PARDO Y OTROS	PERITO VALUADOR PROFESIONAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA SERVIDUMBRE PARA AVALÚO DE PERJUICIOS POR CONDUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	CENIT	CESAR ALBERTO ECHEVERRY RESTREPO	PERITO VALUADOR PROFESIONAL
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO BENEN DE UMBRIA RISARALDA	DAVIVIENDA S.A.	DIANA ISABEL PATINO PEREZ Y FRANCISCO JAVIER BENITEZ TORO.	PERITO VALUADOR PROFESIONAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA PROCESO DIVISORIO Avalúo del edificio de 2 torres de la Clínica Risaralda	WILLIAN FRANCO CASTAÑEDA Y DIANA MARIA MUÑOZ PEREZ	PROTECCION S.A. AGA FANOS. A AMPARO VALLEJO DE RAMIREZ Y OTROS	PERITO VALUADOR PROFESIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE QUINCHIA RISARALDA PROCESO VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE POSESION SEGÚN LEY 1561DE 2012	LUIS GONZALO VILLADA CARDENAS.	LUIS FRANCISCO CAPECHO GARCIA Y TORO.	PERITO VALUADOR PROFESIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCOU BELÉN DE UMBRÍA ORDINARIO DE	MAURICIO VELEZ MONTES.	JULIO ANDRÉS RAMIREZ PULGARÍN	PERITO VALUADOR PROFESIONAL

Carrera 11 #18-69 Apartamento09
Celular 315-5573838; Pereira email avaluosmiguelhlopez@gmail.com



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE DOS QUEBRADAS EXPERTICIA de valuación de mejoras	FREDY BUENO MORENO	ALICIA JIMENEZ ARANGO	PERITO VALUADOR PROFESIONAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS PROCESO DE reparación DIRECTA-incidente de regulación de perjuicios causados por INVIAS	MARIA FABIOLA MARIN SANCHEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.	PERITO VALUADOR PROFESIONAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPIO DE PEREIRA DRA MARIA RUBY JARAMILLO SANCHEZ	<u>400 AVALUOS DE LAS DEPENDENCIA DE ALCALDIA DE PEREIRA</u>	<u>NINGUN AVALUO DE LOS 400 PRESENTADOS FUE OBJETADO</u>	PERITO VALUADOR PROFESIONAL

6.- QUE NO HE SIDO DESIGNADO POR EL MISMO APODERADO:

7.- NO ME ENCUENTRO INCURSO EN LAS CAUSALES DE IMPEDIMENTO CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DEL CPG.

8.- DECLARO QUE LOS EXÁMENES, MÉTODOS, EXPERIMENTOS E INVESTIGACIONES SON LOS MISMOS RESPECTO DE AQUELLOS QUE UTILIZO EN EL EJERCICIO NORMAL DE MI PROFESIÓN DE PERITO VALUADOR PROFESIONAL.

9.- DECLARO QUE ADEMÁS DE MI PROFESIÓN DE PERITO VALUADOR EN 7 CATEGORÍAS, SOY INGENIERO AGRÓNOMO ESESOR BANCARIO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, Y ESPECIALIZADO EN CULTIVOS TROPICALES (ALGODÓN, ARROZ DE FANGUÉO, ARROZ CON RIEGO RADICULAR Y ARROZ DE SECANO), CULTIVOS DE CLIMA MEDIO (CAFETERO) INCLUYENDO PLÁTANO, AGUACATE Y CULTIVOS DE CLIMA FRÍO (PAPA ETC.)

ESPECIALIZADO EN SILVICULTURA.

Convenciones: DEPENDENCIA/ PROCESO = ENTIDAD A SOLICITANTE/TÍTULO DEL PROCESO.

Carrera 11 #18-69 Apartamento09
Celular 315-5573838; Pereira email avaluosmiguelhlopez@gmail.com



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.

SOPORTE IDEIDAD PROFESIONAL



Oficina Carrera 11 #18-68; Celular 315-5573838; Email avaluosmiguelhlopez@gmail.com PEREIRA
RISARALDA.



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA

INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO

MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)

AFLIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001

(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.

	INSTITUTO TECNICO - INCAS ACTAS GENERALES	CÓDIGO:	DE-PEI-490-401
		VERSIÓN:	02
		APROBACIÓN:	11/06/2012
		PÁGINA:	Pág. 4 de 25

INSTITUTO DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
NIT 801.023.185-3
Resolución de Registro de Programas N° 2217 de fecha julio 14 de 2015 de la S.E.M

ACTA N° 27

En la ciudad de Armenia, departamento de Quindío el día 08 de octubre de 2016 siendo las 3 de la tarde se llevó a cabo en el salón Calera del Hotel Armenia, el acto con el cual la sociedad del INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "TECNI INCAS" y CIA LTDA. Hace entrega del certificado de aptitud ocupacional a la vigésima séptima promoción de estudiantes técnicos por competencias laborales, la primera del programa de evaluadores, evento que fue precedido por el señor GILBERTO SALCEDO PIZARRO, Director General de la institución, la señora LIANA YUIRE RUIZ SALAS como representante legal de la sociedad, con el fin de otorgar el certificado de aptitud ocupacional en el programa de:

AVALUOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

MIGUEL HECTOR ANTONIO LOPEZ RIVERA
Identificado (a) con C.C. 17.033.403 de Bogotá D.C.

En el copia del acta original General de fecha 08 de octubre de 2016, consta de (35) graduandos, comienza con el nombre de ALVARADO BAQUERO FREDY HUMBERTO y termina con el nombre de ZEA LADINO ANGELA TATIANA.

Cada en Armenia Quindío a los 08 días del mes de octubre de 2016.

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIA GENERAL



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8° RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.

	INSTITUTO TECNI – INCAS CARTAS EN GENERAL	CODIGO: VERSIÓN: APROBACIÓN: PÁGINA:	DE-P01-I00-F05 02 13/06/2012 3 de 3
--	------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
LABORAL Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
SEDE ARMENIA
Aprobado según resolución No. 630 de Noviembre 08/2001 y registro de programas # 1974
De Diciembre 26 de 2008

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA SEDE ARMENIA

CERTIFICA

Que el señor MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA identificado con C.C. 17033403 expedida en Bogotá Cundinamarca; prestó sus servicios profesionales por honorarios de apoyo a la gestión académica en el programa de formación por competencias laborales Técnico en Avalúos de Bienes Muebles e Inmuebles, Urbanos, Rurales y Especiales; como formador – docente dirigiendo la norma de competencia laboral denominada. Avalúos de bienes inmuebles rurales en el período comprendido entre el 04 de Abril y el 07 de mayo del año 2016, por la metodología de mediación virtual y un encuentro presencial. Con una duración total de 24 horas de trabajo académico práctico

El programa está debidamente aprobado y registrado según resolución número 2257 del 14 de julio de 2015 emitida por Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

La presente se expide a petición de la interesada, con fines de trámite legal, de acuerdo a la ley 1064 del 2006 y su decreto reglamentario 4904 del 2009.

Para su legalidad se firma y sella en la ciudad de Armenia a los diez (10) días del mes de mayo de 2016.

GILBERTO SALCEDO PIZARRO
DIRECTOR GENERAL



Carrera 14 No. 7-09. Tel. 743 20 20 TIGRITA. 743 05 04 Cel. 313 615 72 99
Correo electrónico: tecnincas@outlook.com
Página web: www.tecnincas.edu.co

Oficina Carrera 11 #18-68; Celular 315-5573838; Email avaluosmiquelhlopez@gmail.com PEREIRA
RISARALDA.



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JUDICIAL

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo Nro. 1518 de agosto 28 de 2002, modificado por el acuerdo PSAA10 – 7339 de octubre 6 de 2010 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estableció el régimen y los honorarios de los Auxiliares de la Justicia.

Que el artículo 13 de la citada disposición, establece que: "Corresponde a la Oficina Judicial, de servicios o de apoyo, en el ámbito de su competencia administrativa, elaborar y actualizar la lista de auxiliares de la justicia que registrará en los despachos judiciales de las sedes de aquellas y en los que correspondan al ámbito jurisdiccional de éstos, según la organización territorial del país".

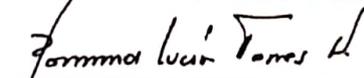
Que de la misma manera el artículo 6 del acuerdo PSSA7339 de 2010, establece que "cada dos años, durante el mes de noviembre, la Oficina competente actualizará la lista con nuevos aspirantes. **La lista de secuestres se actualizará en el mes de noviembre de cada año**".

Que en este Distrito Judicial, en cumplimiento de las instrucciones impartidas en el Acuerdo mencionado se ha estado expidiendo la resolución de actualización de la lista de Auxiliares de la Justicia, rigiendo actualmente la resolución No. DESAJPR13-69 de abril 1 de 2013, expedida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, "Por medio de la cual se actualizó la lista en la modalidad de secuestres".

Que revisados los archivos que reposan en la oficina Judicial se encontró que el Ingeniero **MIGUEL HECTOR ANTONIO LOPEZ RIVERA** identificado con la cédula de ciudadanía número 17.033.403 de Bogotá, se encuentra inscrito en la lista de Auxiliares de la Justicia en la modalidad de "Ingeniero Agrónomo, Perito Avaluador de Automotores, Daños y Perjuicios, Máquina Pesada, Bienes Inmuebles y Bienes Muebles", desde el 1 de marzo de 2003 a la fecha.

Que durante este periodo, no se ha recibido comunicación sobre sanciones impuestas al Ingeniero **MIGUEL HECTOR ANTONIO LOPEZ RIVERA** en el ejercicio de las funciones, como Auxiliar de la Justicia.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).


NORMA LUCIA TORRES URIBE
Jefe Oficina Judicial

Palacio de Justicia de Pereira Calle 41 Carrera 7ª y 8ª Teléfonos 3116777
Ext. 109 www.ramajudicial.gov.co



No. 02 1700 - 1

No. 02 000 - 1

Oficina Carrera 11 #18-68; Celular 315-5573838; Email avaluosmiguelhlopez@gmail.com PEREIRA
RISARALDA.



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8° RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.

 **Republica de Colombia**
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Oficina Judicial de Pereira

LICENCIA AUXILIARES DE LA JUSTICIA

NOMBRES: MIGUEL HECTOR

APELLIDOS: LOPEZ RIVERA

C.C. NRO: 17033403

Cludad y Fecha de Expedición:
Pereira 02/03/2016

Vigencia Licencia:
01/03/2021

Válida unicamente para posesión

Palacio de Justicia, Calle 41 entre cras. 7 y 8



Cargos Inscritos:

- Ingeniero Agrónomo
- Perito Avaluador de Automotores
- Perito Avaluador de Daños y Perjuicios
- Perito Avaluador Maquinaria Pesada
- Perito Avaluador Bienes Inmuebles
- Perito Avaluador Bienes Muebles


Jefe Oficina Judicial


Auxiliar de la Justicia

En caso de pérdida por favor devolver al Despacho u Oficina Judicial mas cercana

Oficina Carrera 11 #18-68; Celular 315-5573838; Email avaluosmiguelhlopez@gmail.com PEREIRA
RISARALDA.



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFLIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.



LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA

COFINCAFE

NIT: 800.069.925-7

CERTIFICA:

Que el Ingeniero MIGUEL H LOPEZ RIVERA, identificado con la cedula de ciudadanía No 17.033.403, nos ha prestado los servicios profesionales como perito Valuador a entera satisfacción durante los años 2.010 y lo corrido del año 2.011, teniendo comportamiento correcto en cuanto a honestidad, profesionalismo, eficiencia, cumplimiento y responsabilidad en sus labores

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los doce (12) días del mes de septiembre del dos mil once (2.011)

Atentamente,

ALEXANDRA BETANCOURTH MOLINA

Directora Oficina Pereira

Carrera 16 20-06 PBX: (6) 741 3108 Fax: (6) 741 4499 Armenia - Quindío
Calle 20 N° 8-70 Tels: (6) 333 5353 - (6) 334 4958 Pereira - Risaralda
Central Minorista local 2H Tel 3171717 Pereira - Risaralda
www.cofincafe.com



Oficina Carrera 11 #18-68; Celular 315-5573838; Email avaluasmiguelhlopez@gmail.com PEREIRA
RISARALDA.



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.



ALCALDÍA DE PEREIRA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

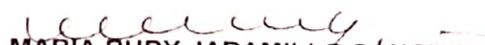
LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que el Ingeniero **MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.033 403 de Bogotá y Registro nacional de evaluador N° 885051, realizo para el Municipio de Pereira 400 avaluos técnicos a Bienes de propiedad de la Administración Municipal

Lo anterior en razón al contrato de prestación de servicios N° 1624 de diciembre 18 del 2002.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 18 días del mes de julio de 2003.


MARIA RUBY JARAMILLO SÁNCHEZ
Secretaria de Servicios Administrativos

Palacio Municipal Carrera 7a N° 18-55 Piso 4 Telefono 3248040

Oficina Carrera 11 #18-68; Celular 315-5573838; Email avaluosmiquelhlopez@gmail.com PEREIRA
RISARALDA.



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO R.N.A. 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.



Certifican que

MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA

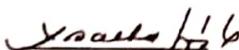
C.C. 17.033.403

Asistió al Curso-Taller

**Aproximación a los instrumentos
de gestión del Plan de Ordenamiento
Territorial**

Que con duración de cuarenta y cinco (45) horas, se realizó en la ciudad de Pereira, entre el 27 de febrero y el 26 de Junio de 2007, en cumplimiento del convenio 00053-2006 suscrito entre el Sena -Programa Nacional de Formación Continua- y la Asociación de Ingenieros de Risaralda.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil siete (2007)


ROSALBA LÓPEZ GÓMEZ
DIRECTORA REGIONAL
SENA RISARALDA

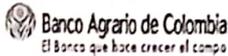

SAMUEL EDUARDO SALAZAR ECHEVERRI
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE RISARALDA


LILIANA TORO HENAO
CAPACITADORA


ALONSO VALENCIA SALAZAR
CAPACITADOR



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.



GERENCIA REGIONAL CAFETERA
SUBGERENCIA DE CREDITO Y CARTERA

"Nuestra intención: demostrar que una empresa pública puede ser eficiente y transparente; nuestro compromiso: ser la mejor entidad bancaria del país"

Manizales, Noviembre 23 de 2006

S.C.C.#

#18729

Doctor
MIGUEL HECTOR LOPEZ R.
Centro Comercial Fiducentro D-119 y D-120
Pereira

REF: AVALUADOR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Nos complace informarle que una vez revisada la hoja de vida enviada por usted a esta Subgerencia de Crédito, ha sido autorizado para realizar los avalúos de nuestros clientes en la Jurisdicción de la Regional Cafetera.

Adjuntamos Circular Reglamentaria 154 del 29-08-06 para que se tenga en cuenta en la elaboración de los informes.

Dado lo importante de su trabajo en el proceso de la aprobación del crédito, no sobra recordarles actuar con absoluto profesionalismo, transparencia y equidad.

Cordial saludo,

LUIS ALFONSO GONZALEZ Z.
Subgerente de Crédito y Cartera

HECTOR MARIO PATIÑO D.
Coordinador de Crédito

Proceso: Maria P
Revisó: agosto, Luis Alfonso G
Escribió: Maria

Calle 23 N° 21-45 Piso 2 Edificio BCH Tel: (09) 8 8831070 Fax: (09) 8 8834547 Manizales Caldas
Correo electrónico: regcafefera@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co NIT 800.037.800-8

Oficina Carrera 11 #18-68; Celular 315-5573838; Email avaluosmiquelhlopez@gmail.com PEREIRA
RISARALDA.



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE RENOVACIÓN URBANA

Seminario Internacional de Renovación Urbana

10 años de la Ley de Desarrollo Territorial, 388 de 1997

Los organizadores del evento certifican que:

Miguel H. López R.

participó en el Seminario Internacional de Renovación Urbana

Pereira, 2 y 3 de agosto de 2007

Kasunori Hayashi
Representante Residente de JICA en Colombia

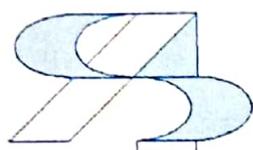
José Alejandro Bayona
Director de Desarrollo Urbano y Política Ambiental DNP



Oficina Carrera 11 #18-68; Celular 315-5573838; Email avaluosmiquelhlopez@gmail.com PEREIRA
RISARALDA.



MIGUEL HECTOR LOPEZ RIVERA
INGENIERO AGR. UNIVERSIDAD NAL. SECCIONAL NARIÑO
MIEMBRO DE ASOVACOL (SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES)
AFILIADO A SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RNA 85051 ART 8º RES. 13314 DE 27-04-2001
(RAA) REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR PROFESIONAL # AVAL-17033403.



Sociedad Colombiana de
Avaladores Seccional
Risaralda

Corporación Sociedad Colombiana de Avaluadores Seccional Risaralda

Certifica que:

Miguel H. López Rivera

Asistió al seminario de:

“PLUSVALÍA”

Con una intensidad de 8 horas. Dictado por: Dr. Luis Miguel Cárdenas Villada
16 de Septiembre de 2004, Pereira, Risaralda.

Rainer Ramiro Ortiz Zapata
Sociedad Colombiana de Avaluadores
Seccional Risaralda
Presidente



Luis Miguel Cárdenas Villada
Conferencista